

RESOLUCIÓN DEL VICERECTORADO DE EMPLEO Y PROGRAMAS FORMATIVOS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA 3ª EDICIÓN DEL PROGRAMA INSERTA, PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DEL ESTUDIANTADO DE GRADO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, DE CARA A SU FUTURA INSERCIÓN LABORAL.

El Vicerectorado de Empleo y Programas Formativos, en el uso de las atribuciones que le confiere la resolución de 12 de enero de 2021, del Rectorado de la Universitat de València, por la que se aprueba la delegación de competencias en los vicerrectores y las vicerrectoras, la secretaria general, el gerente y otros órganos de esta universidad. [2021/241]

RESUELVE

De acuerdo con el que establece el apartado 2.3 de la convocatoria, una vez realizada la verificación de la conformidad formal de las solicitudes, a propuesta del órgano instructor, hacer pública la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas para formar parte de la 3ª edición del programa Inserta.

Solicitudes admitidas:

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
Albero Tramoyeres	Agustín	0,5
Aranda Márquez	Enar	2
Benedet	Lidia	1
Bentaberry Taurissano	Neffter Magela	2
Bordera Casanova	Pablo	0*
Cubes García	Marta	1,5
Cuenca Ortola	Marta	1,5
Esteller Ferreres	Adrián	2
Galarzo Soler	María del Consuelo	1,5
Gandía i Albert	María	2
García Aparici	Merce	1,5
Giner Díaz	David	1,5
Hernández Bernal	Sonia	1,5
Jubleanu	Razvan Nicolae	2
Martín Cortes	Álvaro	2
Martínez Gozalbes	Malena	1,5
Matías Jiménez	Cristina	2
Mileva Petkova	María	0,5
Olaso La Torre	Francisco	2

Solicitudes admitidas:

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
Peris Camarasa	Jesús	0,5
Piñango Camarena	Paula	1,5
Saez Villanueva	Alejandro	2
Sanz Peris	M ^a Mercedes	1,5
Tárraga Toledo	Ainhoa	1,5
Tresaco Fontaner	Carolina	2
Varón Pozuelo	Laura	1,5
Yagüe González	Ricardo	2
Yebra Ortiz	Ignacio	2

*No ha entregado la carta de motivación

Solicitudes excluidas:

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
Cuñat Mendoza	Esther	1
Miralles López	Helena	2

Motivos:

1. No cursa ninguna de las 8 titulaciones de Grado de la Universitat de València, que se indican en las bases del programa.
2. Se inscribe fuera de plazo (01.03.2022), siendo la fecha fin del periodo de inscripciones el 28.02.2022 a las 23:59h.

En cumplimiento del punto 2.3 de la convocatoria, se da un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación de acuerdo con lo previsto en las bases del programa para presentar, en su caso, escrito de alegaciones.

EL ORIGINAL DE ESTE DOCUMENTO HA SIDO EFECTIVAMENTE FIRMADO POR LA VICERRECTORA DE EMPLEO Y PROGRAMAS FORMATIVOS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

08.03.2022